



SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA 09.11.2021 11:45:25
Al Contestar Cite este Nr: 2021EE243981O1 Fol: 1 Anex: 0
ORIGEN: DESPACHO DIR. DISTRITAL PRESUPUESTO /
MARTHA CECILIA GARCIA BUITRAGO
DESTINO: INSTITUTO PARA LA ECONOMIA SOCIAL - IPES /
LIBARDO ASPRILLA LARA / LIBARDO ASPRILLA LARA
ASUNTO: Solicitud aprobación de operación presupuestal
contenida en el Acuerdo de Junta Directiva 002 del 6 de octubre de
2021, radicado 2021ER180975O1 el 13 de octubre de 2021.
OBS: Pedro Cesar Martinez Marquez

Bogotá D. C.,

Doctor
LIBARDO ASPRILLA LARA
Director General
INSTITUTO DISTRITAL PARA LA ECONOMÍA SOCIAL – IPES
lasprilla@ipes.gov.co
Calle 73 No. 11 - 66
NIT 899999446
Bogotá D.C.



POR FAVOR AL CONTESTAR CITE EL No. DEL RADICADO
IPES - Correspondencia Administrativa - RECIBIDAS
Radicado: 00110-812- 018479
Fecha: 11/11/2021 - 04:49 PM
Remitente: SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA
Destinatario: LIBARDO ASPRILLA LARA
No. Folios: 3 Anexos: 0

Asunto: Solicitud aprobación de operación presupuestal contenida en el Acuerdo de Junta Directiva 002 del 6 de octubre de 2021.

Respetado doctor Asprilla:

En respuesta a su oficio 00110-816-019603 radicado en esta entidad bajo el número 2021ER180975O1 el 13 de octubre y alcance mediante correo electrónico del 29 de octubre de 2021, relacionado con el Ajuste presupuestal del Convenio Interadministrativo No. 328 del 1 de septiembre de 2021 suscrito entre el Instituto para la Economía Social -IPES y el Instituto Distrital de Turismo- IDT, de manera atenta informamos que la Dirección Distrital de Presupuesto aprueba la operación presupuestal por valor de \$89.751.500, contenida en el Acuerdo 002 del 6 de octubre de 2021, *“Por medio del cual se autoriza un ajuste en el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversión del Instituto para la Economía Social, para la vigencia fiscal 2021”*, en virtud de lo dispuesto en el artículo 29 del Decreto 328 de 2020¹ y teniendo en cuenta:

Entidades	Tipo de Contratos	Objeto	Valor Ajuste
Instituto Distrital para la Economía Social -IPES e Instituto Distrital de Turismo - IDT	Convenio Interadministrativo Número 328 - 2021 del 1 de septiembre	Aunar esfuerzos administrativos, técnicos, financieros y de recurso humano entre el Instituto Distrital para la Economía Social - IPES y el Instituto Distrital de Turismo IDT a través de la instalación de centros de recepción al visitante en las Plazas de Mercado Distritales priorizadas, para mejorar el aprovechamiento como atractivos turísticos de la ciudad de Bogotá. Valor total del contrato \$143.586.500 Fecha de inicio: 10 de septiembre de 2021 Plazo: Seis (6) meses	\$89.751.500

Que el Instituto Distrital para la Economía Social – IPES, requiere incorporar estos recursos

¹ Por el cual se liquida el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021 y se dictan otras disposiciones, en cumplimiento del Acuerdo Distrital 788 del 22 de diciembre de 2020

www.shd.gov.co

Carrera 30 N° 25-90 Bogotá D.C. Código Postal 111311

PBX: +57(1) 338 50 00 - Información: Línea 195

NIT 899.999.061-9



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

en el Presupuesto de Gastos e Inversiones para cubrir los requerimientos presupuestales de la ejecución del citado Convenio en la vigencia, consistente en la instalación de centros de recepción al visitante en las Plazas de Mercado Distritales priorizadas, para mejorar el aprovechamiento como atractivos turísticos de la ciudad de Bogotá.

Con este convenio se pretende el fortalecimiento de las plazas de mercado como atractivos turísticos icónicos, a través del mejoramiento de las condiciones de su infraestructura, para consolidarlos como productos turísticos de naturaleza, culturales, de negocios, gastronómicos, diferenciados y sostenibles, con un enfoque incluyente y accesible para la ciudad.

Que la modificación al presupuesto del Instituto Distrital para la Economía Social – IPES se presenta conforme con los requisitos señalados en el numeral 3.2.1.3. Ajuste por Convenios o Contratos entre Entidades Distritales del Manual Operativo Presupuestal del Distrito Capital.

Que el Convenio Interadministrativo No. 328 – 2021, está soportado con los Certificados de Disponibilidad Presupuestal - CDP 394 del 14 de julio de 2021 y Registro Presupuestal-CRP 428 del 02 de septiembre de 2021, del Instituto Distrital de Turismo - IDT

Que la Secretaría Distrital de Planeación emitió concepto favorable al ajuste presupuestal por convenio en el presupuesto de inversión del Instituto Distrital para la Economía Social – IPES, según consta en el oficio 2-2021-82173 del 21 de septiembre de 2021 toda vez que el proyecto objeto de esta modificación presupuestal se encuentra debidamente inscrito o registrado y actualizado por parte de la entidad en el Banco Distrital de Programas y Proyectos.

Que el Instituto Distrital para la Economía Social – IPES, requiere ajustar estos recursos en el presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversión, conforme con el Acuerdo 002 de 2021, con el siguiente detalle:

INGRESOS

CODIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
12	INGRESOS	89.751.500
124	RECURSOS DE CAPITAL	89.751.500
12401	Transferencias de capital	89.751.500
1240102	De otras entidades del gobierno	89.751.500
124010202	Distrital	89.751.500
12401020201	Convenios entidades distritales	89.751.500

GASTOS

CÓDIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
13	GASTOS	89.751.500
133	INVERSIÓN	89.751.500
13301	DIRECTA	89.751.500
1330116	Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI	89.751.500
133011601	Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social,	89.751.500



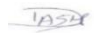
CÓDIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
	productiva y política	
13301160125	Bogotá región productiva y competitiva	89.751.500
133011601250000007548	Fortalecimiento de las plazas Distritales de mercado	89.751.500

Información Programa de financiamiento:

PROGRAMA	FONDO	POSPRE	ELEMENTP PEP
133011601250000007548	3-100-1001 VA administrados de destinación específica	1082001042	PM/0200/0116/0000007548

Cordialmente,

MARTHA CECILIA GARCÍA BUITRAGO
DIRECTORA DISTRITAL DE PRESUPUESTO
mgarciab@shd.gov.co

Revisado por:	Jacqueline Andrade Zapata Dora Alicia Sarmiento		Jacqueline Andrade Zapata Fiscal del Gobierno de Bogotá Andrade Zapata - Jacqueline Sarmiento
Proyectado por:	Pedro Cesar Martinez Marquez		

www.shd.gov.co

Carrera 30 N° 25-90 Bogotá D.C. Código Postal 111311
PBX: +57(1) 338 50 00 - Información: Línea 195
NIT 899.999.061-9